



Oficio No. SGG-105/2022

Chihuahua, Chih., a 25 de julio de 2022.

DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número GB/81/2022, recibido el día 06 del presente mes y año, mediante el cual comunica que en sesión de la Diputación Permanente del pasado 04 de julio, el Dip. Benjamín Carrera Chávez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas a esta dependencia, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado; por lo cual solicita hacer llegar a esa Presidencia las respuestas correspondientes dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción del mencionado oficio.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente las respuestas a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE



**SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.**

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Palacio de Gobierno, Planta Baja, Calle Aldama No. 901, Col. Centro, Chihuahua, Chih.
(614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx

**Respuesta a las preguntas formuladas al Secretario General de Gobierno por el Dip.
Benjamín Carrera Chávez, en sesión de la Diputación Permanente de fecha 04 de julio de
2022**

Pregunta del Dip. Benjamín Carrera Chávez al Secretario General de Gobierno:

Como parte de las acciones de Seguridad Pública, se ha dado a conocer por parte de la Gobernadora Constitucional del Estado, el desarrollo de una serie de operativos conjuntos con diversas autoridades federales en la materia. Al respecto, ¿Considera que los resultados de los operativos en mención han cumplido con los objetivos perseguidos? ¿Se contemplan más operativos de este tipo en un futuro inmediato? ¿Cuál es el papel de las autoridades estatales en estos operativos conjuntos?

RESPUESTAS

- **Pregunta 1: ¿Considera que los resultados de los operativos en mención han cumplido con los objetivos perseguidos?**

En relación con su atinada pregunta, me permito hacer de su conocimiento que, de la Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, el estado de Chihuahua tiene 10 coordinaciones regionales: Juárez, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Guerrero, Urique, Hidalgo del Parral y Guachochi.

Desde el comienzo de esta administración, en septiembre de 2021, la Mesa Estatal “Grupo de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz”, ha realizado 231 sesiones ordinarias e itinerantes en algunas regiones, en las cuales se ha logrado cumplir el 95% de los acuerdos tomados por las autoridades intervinientes.

Por tal efecto, la estructura y operación del trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno, ha promovido grandemente el fortalecimiento de las relaciones

**Respuesta a las preguntas formuladas al Secretario General de Gobierno por el Dip.
Benjamín Carrera Chávez, en sesión de la Diputación Permanente de fecha 04 de julio de
2022**

interinstitucionales que permiten la ejecución de acciones en torno al combate y prevención de los diversos delitos cometidos en nuestro Estado.

En virtud de lo anterior, hemos establecido como eje prioritario de nuestro gobierno la modernización de los sistemas de seguridad pública que permitan el acceso a plataformas de información novedosas y un sistema único de información policial integral que establezca mecanismos para fortalecer la labor preventiva de las corporaciones, así como los mecanismos de investigación policial; dicho sistema se denomina "Centinela", y será la base de la construcción de la plataforma de seguridad integral para las y los chihuahuenses.

Seguridad pública es el eje prioritario para el Gobierno del Estado; muestra de ello son los numerosos operativos conjuntos que han venido ejecutándose a lo largo de la administración por los municipios con mayor incidencia delictiva en el estado de Chihuahua, derivados de las mesas de trabajo que a diario realizan los titulares que encabezan el grupo de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz.

○ **Pregunta 2: *¿Se contemplan más operativos de este tipo en un futuro inmediato?***

En relación a su acertada pregunta, me permito aclararle, ante este escenario, que el Gobierno del Estado ha establecido como su principal estrategia en materia de seguridad, para el combate y prevención del delito, el trabajo en coordinación con los tres niveles de gobierno, teniendo como prioridad el atender las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, fortalecer capacidades institucionales y establecer los cimientos de una sociedad justa y resiliente donde se construyan las condiciones de paz y seguridad.

La sociedad chihuahuense exige transformar las condiciones actuales de criminalidad e impunidad y, en ese sentido, la estrategia de seguridad pública del Gobierno del Estado estableció como indispensables: la alineación de acciones de seguridad pública; la mejora en la coordinación entre las instituciones responsables en cada municipio; y la dignificación y mejora en el desempeño de los cuerpos de seguridad, para que éstos se

**Respuesta a las preguntas formuladas al Secretario General de Gobierno por el Dip.
Benjamín Carrera Chávez, en sesión de la Diputación Permanente de fecha 04 de julio de
2022**

conduzcan con disciplina, profesionalismo y cuyo principio rector sea la coordinación con todos los cuerpos de los tres niveles de gobierno responsables de brindar seguridad pública.

En ese tenor, me permito señalarle que, efectivamente, se continuará con el despliegue de numerosos operativos dentro del territorio estatal, puntualizando las zonas más vulnerables del mismo; éstos operativos continuarán coordinándose de manera conjunta por los tres niveles de gobierno, de entre los cuales podemos destacar los siguientes: la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado, por conducto de la Agencia Estatal de Investigaciones, en coordinación interinstitucional con elementos del grupo de enlace de la Patrulla Fronteriza, personal del Instituto Nacional de Migración, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Pública Municipal, realizan hasta la fecha recorridos de prevención y vigilancia en tramos fronterizos y puentes internacionales; así también, se realizan algunos operativos aéreos en las zonas de mayor incidencia delictiva, actualmente en Ciudad Juárez, el municipio de Urique y regiones cercanas, esto con el objetivo de brindar mayor seguridad a la población a través de despliegues aéreos a bordo de un helicóptero Bell 207, efectuando recorridos de vigilancia en áreas comerciales, industriales, colonias con mayor incidencia delictiva, principales avenidas y en las diferentes zonas que abarca la Sierra Tarahumara; por otra parte, se han implementado operativos conjuntos para combate y prevención al delito cometido en transporte público, brindando mayor atención a las zonas con mayor incidencia en tal problemática, como Ciudad Juárez; adicionalmente se encuentran vigentes operativos conjuntos de los tres niveles de gobierno, encabezados por el K9 y operativos preventivos en general, en donde se realizan recorridos por las diferentes zonas municipales.

En conclusión, resulta importante señalar que, en efecto, los operativos descritos en las líneas que anteceden seguirán implementándose en un futuro inmediato, con el objetivo de dar cabal cumplimiento tanto al Plan Estatal de Seguridad Pública como a los acuerdos tomados en conjunto por el grupo de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, pero sobre todo para brindar un ambiente de paz y seguridad a todos los habitantes del Estado de Chihuahua.

**Respuesta a las preguntas formuladas al Secretario General de Gobierno por el Dip.
Benjamín Carrera Chávez, en sesión de la Diputación Permanente de fecha 04 de julio de
2022**

- **Pregunta 3: *¿Cuál es el papel de las autoridades estatales en estos operativos conjuntos?***

Uno de los mayores desafíos que enfrentan los organismos de seguridad y procuración de justicia en nuestro Estado es la planeación, desarrollo e implementación de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de la sociedad, utilizando la eficiencia y eficacia de los recursos públicos para lograr las metas y objetivos planteados, garantizando al mismo tiempo la seguridad y la justicia.

El Estado de Chihuahua tiene varias problemáticas al respecto, de las cuales podemos destacar las siguientes: la entidad es de las principales productoras a nivel nacional de plantas de marihuana y amapola, en el proceso de siembra y cosecha; por otra parte, se encuentra la distribución y comercialización de las drogas ilegales en zonas urbanas y semi-urbanas de la entidad, generando ambas situaciones la escisión en el interior de los grupos delictivos y su lucha interna por los mercados; aunado a lo anterior, el Estado de Chihuahua, como entidad fronteriza, cuenta con uno de los corredores migratorios más importantes del mundo, problemática que detona la comisión de delitos menores, tendientes a desestabilizar el entorno social.

Asimismo, es indudable que existe una descomposición social; delitos como la violencia familiar, delitos de índole sexual y delitos contra el patrimonio se han incrementado en el país y en Chihuahua, situación que se encuentra dañando significativamente al núcleo social más importante que es la familia, en específico un segmento vulnerable como lo son los niños y jóvenes.

Por otra parte, las condiciones de extensión territorial, orografía y dispersión poblacional representan importantes retos en el ejercicio de políticas públicas para el Estado de Chihuahua, incluidas las de seguridad pública y procuración de justicia.

En ese sentido, el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, contiene objetivos, estrategias y acciones enfocadas a generar condiciones de paz, orden y

**Respuesta a las preguntas formuladas al Secretario General de Gobierno por el Dip.
Benjamín Carrera Chávez, en sesión de la Diputación Permanente de fecha 04 de julio de
2022**

Asimismo, se despliega un Modelo de Justicia Cívica Estatal privilegiando la atención a los ciudadanos, en la comisión de faltas al Bando de Policía, así como dentro de la División de Policía Vial.

En este orden de ideas y en ese compromiso de juntos construir un mejor Chihuahua se ha establecido como eje prioritario de nuestro gobierno la modernización de los sistemas de seguridad pública que permitan el acceso a plataformas de información novedosas así como un sistema único de información policial integral que establezca mecanismos para fortalecer la labor preventiva de las corporaciones así como los mecanismos de investigación policial denominado "Centinela", mismo que será la base de la construcción de la plataforma de seguridad integral para las y los chihuahuenses.

Es importante también señalar que, en virtud de la incidencia delictiva de nuestro Estado, Ciudad Juárez es prioritario en el eje de seguridad pública para este gobierno; muestra de ello es el cambio de sede de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, lo que permite que la estrategia y coordinación en materia de seguridad pública tenga su epicentro en esa Heroica ciudad; con ello, la construcción de un edificio en el que converjan todos los factores anteriores y sean una muestra material del impacto de todos ellos en el mejoramiento de la seguridad pública estatal: la Torre Centinela.

En esta administración estamos comprometidos con las y los chihuahuenses a vivir una vida pacífica, porque juntos, la comunidad chihuahuense y el gobierno, tendremos un Chihuahua más seguro.



**SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.**

Chihuahua, Chih., a 25 de julio de 2022.

Chihuahua, Chih 21 de julio del 2022
Oficio No. FGE-1S/1/815/2022

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

RECIBIDO
22 JUL 2022
13:17

SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD
Y ASUNTOS JURÍDICOS

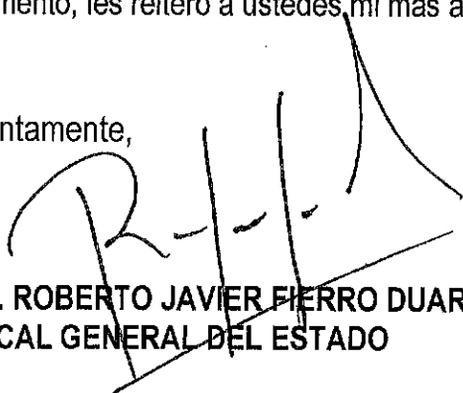
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta a su oficio SGG-092/2022 mediante el cual hace de conocimiento que el Diputado Benjamín Carrera Chávez en la sesión de Diputación Permanente de fecha 04 de julio del año en curso, formuló diversas preguntas, con fundamento en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, siendo la que compete a esta Fiscalía General la siguiente:

"Como parte de la presentación del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia para esta administración, tiene a bien decir que es necesario un cambio de paradigma al interior de la dependencia a su cargo que incorpore el enfoque de resultados; en este sentido ¿Considera que los resultados, indicadores, así como la estadística de ilícitos de competencia de la Fiscalía General permiten validar la implementación de las estrategias hasta ahora adoptadas? Por otra parte, ya sea de manera inmediata o a corto o mediano plazo ¿Existen mecanismos que puedan adoptar las estrategias del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia a las necesidades más apremiantes de la comunidad?"

Adjunto al presente la respuesta a los cuestionamientos formulados. Sin otro particular por el momento, les reitero a ustedes mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,



LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

*DATE



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".
Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Av. Paseo Bolívar 712, Col. Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300
www.fiscalia.chihuahua.gob.mx

Chihuahua, Chih. a 19 de julio del 2022

Respuesta a los cuestionamientos formulados por el Dip. Benjamín Carrera Chávez al Fiscal General del Estado, en sesión de la Diputación Permanente del 4 de julio del 2022

El Diputado Carrera pregunta al Fiscal General del Estado:

“Como parte de la presentación del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia para esta administración, tiene a bien decir que es necesario un cambio de paradigma al interior de la dependencia a su cargo que incorpore el enfoque de resultados; en este sentido ¿Considera que los resultados, indicadores, así como la estadística de ilícitos de competencia de la Fiscalía General permiten validar la implementación de las estrategias hasta ahora adoptadas? Por otra parte, ya sea de manera inmediata o a corto o mediano plazo ¿Existen mecanismos que puedan adoptar las estrategias del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia a las necesidades más apremiantes de la comunidad?”

Como en toda administración, el diagnóstico, valoración y creación de los Planes Estatales de Desarrollo y Seguridad Pública, conlleva determinado tiempo, al igual que su implementación e instrumentación, aunado a que la Fiscalía General del Estado se encuentra en un profundo proceso de reingeniería de su estructura orgánica y modelos de operación, lo que conlleva a realizar un análisis serio y pormenorizado en cuanto a conocer lo que se venía haciendo al interior de la Institución, valorar con toda objetividad lo que funciona de manera eficiente y lo que no; aun así, las funciones sustantivas de la Institución han continuado adelante sin sufrir menoscabo, y esto obedece a factores tan sencillos como fundamentales, por ejemplo, brindar un trato digno al personal que conforma la Fiscalía General del Estado, otorgar mayor confianza y apoyo al personal operativo, aprovechar la experiencia e intelecto del recurso humano de la institución que es destacado, profesional y conoce la problemática, para capacitar al propio personal y fortalecer las investigaciones y los procesos; por citar algunos factores.

En este sentido y atendiendo los cuestionamientos formulados, con lo respecta a la procuración de justicia, como hace mención en las páginas 129 a la 134 del Plan Estatal de Desarrollo Eje Cuatro Seguridad Humana y Procuración de Justicia, en donde da a conocer los objetivos, estrategias y las líneas de acción a fin de fortalecer los resultados para la pronta procuración de justicia, los cuales son los siguientes:

- Fortalecer la atención especializada a víctimas del delito por razón de género y a la familia.
- Mejorar los mecanismos y procesos institucionales para una atención integral a las víctimas y a los ofendidos del delito.
- Mejorar el registro estatal de víctimas.
- Proporcionar servicios victimológicos integrales de manera eficaz, eficiente y de calidad.
- Eficientar el “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Chihuahua.
- Robustecer las capacidades humanas, tecnológicas, materiales y de infraestructura del sistema de procuración de justicia del estado.
- Diseñar e implementar el Sistema Estatal de Inteligencia.
- Implementar un nuevo esquema de investigación y persecución de los delitos más efectivo.
- Llevar a cabo un combate integral contra la corrupción.
- Fortalecer el sistema estatal de atención a violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer los mecanismos para la búsqueda de personas ausentes y/o no localizadas.
- Establecer acciones que garanticen un trato digno a las personas privadas de la libertad, procesadas y sentenciadas.
- Profesionalizar al personal penitenciario del estado.
- Cumplir con las evaluaciones de fondos de seguridad pública y procuración de justicia.
- Cumplir con la información solicitada en los sistemas nacionales y estatales de seguridad pública.

Es de destacar que la FGE se encuentra en la transición de implementar y ofrecer, en principio, alguno de sus servicios a través de medios digitales, como es la expedición de cartas de no antecedentes penales, la constancia de extravío de documentos y la presentación de denuncias o querellas por medios digitales.

Acciones que contribuyen a la cumplimentación de las estrategias y ejes rectores los Planes Estatales de Desarrollo y el de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.

En este sentido y atendiendo los cuestionamientos, las estrategias hasta ahora adoptadas, son perfectamente válidas y congruentes con los resultados obtenidos, como se indicó, aún y cuando se están implementando cambios de fondo al interior de la Fiscalía.

Ahora bien, en cuanto al segundo de los cuestionamientos, las estrategias que se están adoptando apegadas al Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, atienden las necesidades más apremiantes de la comunidad Chihuahuense, que en materia de procuración de justicia serían la investigación y persecución de los delitos, al realizarse de manera más eficiente, abriendo la posibilidad de que el usuario pueda tener acceso a servicios a través de medios digitales, y se planea que posteriormente puedan acceder a sus asuntos por la misma vía.

Sin otro particular de momento, quedo al pendiente para cualquier duda, aclaración o complementación al respecto.

Procuración de justicia

Investigación y procuración de justicia

Objetivo específico:

Fortalecer el sistema de procuración de justicia con el objetivo de garantizar la eficacia, eficiencia e inclusión, así como evitar la revictimización.

Estrategia

Fortalecer la atención especializada a víctimas del delito por razón de género y a la familia.

Líneas de Acción

1. Asegurar la atención integral y especializada de la mujer y niñas por delitos cometidos de género y contra la familia.
2. Mejorar la atención, calidad y cobertura en el servicio en materia de investigación y persecución del delito por razones de género.
3. Implementar análisis especializados para focalizar los esfuerzos institucionales para prevenir, investigar y combatir los delitos de género y contra la familia.

4. Implementar indicadores que midan el impacto institucional de las acciones para prevenir, investigar y combatir los delitos de género y contra la familia.

5. Fortalecer los mecanismos de colaboración e intercambio de información en coordinación institucional con municipios, con autoridades estatales, autoridades federales y organizaciones de la sociedad civil para brindar una mejor atención y apoyo a las víctimas del delito por razones de género y contra la familia.

6. Fortalecer la investigación y la generación y recopilación de información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de violencia contra las mujeres y violencia contra la familia, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas implementadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia.

Estrategia

Mejorar los mecanismos y procesos institucionales para una atención integral a las víctimas y a los ofendidos del delito.

Líneas de Acción

1. Mejorar e impulsar mecanismos y áreas especiales para la atención especializada de víctimas, testigos, menores, adultos mayores y personas con discapacidad.
2. Robustecer las acciones de coordinación entre las dependencias involucradas en la atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

3. Capacitar permanentemente al personal de seguridad pública y procuración de justicia en materia de atención a víctimas y derechos humanos.

4. Impulsar políticas de acceso a la justicia libre de discriminación.

5. Mejorar la atención integral que se brinda a los beneficiarios de medidas de protección como lo son testigos protegidos, personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Estrategia

Mejorar el registro estatal de víctimas.

Líneas de Acción

1. Realizar evaluaciones de calidad y oportunas a solicitudes de ingreso al registro estatal de víctimas.
2. Mejorar el proceso y la atención dentro del registro de víctimas del delito.

Estrategia

Proporcionar servicios victimológicos integrales de manera eficaz, eficiente y de calidad.

Líneas de Acción

1. Brindar acompañamiento jurídico integral a las víctimas y ofendidos del delito, y personas en desplazamiento interno.
2. Brindar acompañamiento psicológico integral a las víctimas y ofendidos del delito, y personas en desplazamiento interno.

Estrategia

Efficientar el "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Chihuahua".

Líneas de Acción

- 1.Brindar acompañamiento de trabajo social integral a las víctimas y ofendidos del delito.
- 2.Mejorar la oportunidad en la evaluación de las solicitudes de reparación económica de daños.
- 3.Gestionar apoyos en especie y de atención con instituciones de los tres niveles de gobierno para personas que hayan sido víctimas de algún tipo de delito.
- 4.Mejorar los esquemas de coordinación institucional con municipios, con autoridades estatales, autoridades federales y organizaciones de la sociedad civil para brindar una mejor atención y apoyo a las víctimas del delito.
- 5.Mejorar el proceso para otorgar apoyos del "Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Delito y de Violaciones de Derechos Humanos".

Estrategia

Robustecer las capacidades humanas, tecnológicas, materiales y de infraestructura del sistema de procuración de justicia del estado.

Líneas de Acción

- 1.Impulsar programas de capacitación permanente y focalizado sobre el sistema de justicia penal acusatorio.

2.Fortalecer las capacidades humanas, de infraestructura y equipamiento para el procesamiento de casos en las áreas del ministerio público, investigación, análisis de información y servicios periciales.

3.Mantener y mejorar la infraestructura y el equipamiento del sistema de justicia penal acusatorio.

4.Implementar tecnologías que contribuyan a mejorar los resultados y los tiempos de respuesta a la ciudadanía dentro del proceso de investigación.

5.Fomentar la cultura de la planeación estratégica en materia penal.

6.Mejorar los canales de atención por medio de la digitalización de los trámites y/o gestiones que ofrece la Fiscalía General del Estado a la ciudadanía.

7.Implementar un esquema de coordinación interinstitucional y transnacional en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Estrategia

Diseñar e implementar el Sistema Estatal de Inteligencia.

Líneas de Acción

- 1.Implementar el "Sistema Estatal de Inteligencia".
- 2.Implementar un mecanismo de comunicación y colaboración interinstitucional a nivel operativo.
- 3.Implementar esquemas operativos de investigación y persecución del delito focalizados y regionalizados.

4.Mejorar el intercambio y retroalimentación de información con los gobiernos municipales, instancias estatales y gobierno federal.

5.Mejorar la efectividad en la captura de objetivos prioritarios y generadores de violencia en la entidad.

Estrategia

Implementar un nuevo esquema de investigación y persecución de los delitos más efectivo.

Líneas de Acción

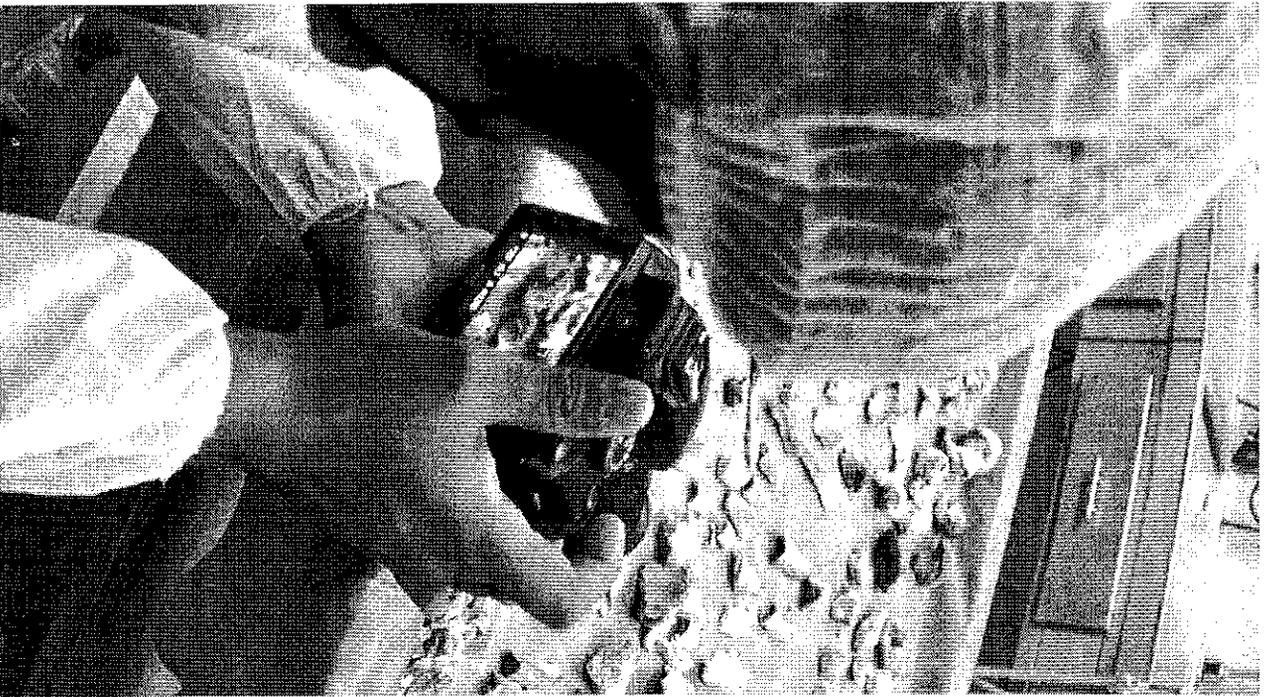
1.Implementar mecanismos y acciones para atender y disminuir el rezago de carpetas de investigación dentro de las Fiscalías de Distrito y las Fiscalías Especializadas.

2.Diseñar e implementar un nuevo esquema de colaboración entre policías de investigación, peritos, analistas y ministerio público que permita obtener resultados más eficientes en materia de investigación y persecución de los delitos.

3.Implementar mecanismos objetivos de evaluación de los resultados en materia de investigación y persecución de los delitos.

4.Mejorar los esquemas de coordinación institucional con municipios, con autoridades estatales y autoridades federales en cuanto a la implementación de operativos.

5.Analizar de forma integral la problemática delictiva de los adolescentes en conflicto con la Ley.



- 6. Implementar el modelo de "Fiscalía Virtual".
- 7. Difundir los criterios de priorización de casos.

Estrategia

Llevar a cabo un combate integral contra la corrupción.

Líneas de Acción

- 1. Fortalecer los procesos y mecanismos para el combate a la corrupción.
- 2. Mejorar los procesos de evaluación de control de confianza en la entidad.
- 3. Implementar campañas para prevenir los actos de corrupción.
- 4. Fortalecer la Unidad de Análisis Financiero.
- 5. Investigar de manera integral y apegada a derecho de los delitos denunciados relacionados con actos de corrupción.
- 6. Mejorar los mecanismos implementados para investigar de manera conjunta con el gobierno federal los actos de corrupción..
- 7. Impulsar la formación y capacitación de auditores internos ISO antisoborno.
- 8. Lograr que las áreas de asuntos internos tanto de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal como de la Fiscalía General del Estado sean reconocidas por los ciudadanos como áreas confiables y enfocadas a combatir la corrupción al interior de las corporaciones, actuando siempre bajo principios de

legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

- 9. Incrementar el nivel de confianza de la sociedad en autoridades de seguridad y de justicia en el estado mediante modelo de operatividad de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos

Objetivo específico:

Fortalecer la atención eficaz y oportuna a las víctimas del delito y violaciones de derechos humanos en el estado.

Estrategia

Fortalecer el sistema estatal de atención a violaciones de derechos humanos.

Líneas de Acción

- 1. Fortalecer el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 2. Investigar de manera eficiente los delitos relacionados con la violación a los derechos humanos.
- 3. Implementar programas y campañas que promuevan el respeto integro de los derechos humanos.

Estrategia

Fortalecer los mecanismos para la búsqueda de personas ausentes y/o no localizadas.

Líneas de Acción

1. Fortalecer las capacidades institucionales para la búsqueda inmediata de personas con reporte de ausencia y/o desaparición.
2. Mejorar la efectividad en la localización de personas con reporte de ausencia y desaparición en el estado de Chihuahua.
3. Impulsar y robustecer los esquemas y los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de procuración de justicia.
4. Disminuir la impunidad en cuanto al delito de desaparición forzada.



Rehabilitación y reinserción social

Objetivo específico:

Proporcionar a las personas privadas de la libertad, procesadas y sentenciadas, elementos para su efectiva ejecución de las penas y reinserción a la vida social y productiva.

Estrategia

Establecer acciones que garanticen un trato digno a las personas privadas de la libertad, procesadas y sentenciadas.

Líneas de Acción

1. Otorgar servicios básicos de atención a las personas privadas de la libertad.
2. Mejorar programas y mecanismos integrales de reinserción que faciliten la reincorporación de los internos a la vida productiva y social.
3. Reestructurar el sistema penitenciario para que permita la adecuada separación de internos(as) según su estatus procesal, delito, fuero y peligrosidad.
4. Garantizar los derechos humanos y el resguardo adecuado para las personas privadas de la libertad.

Estrategia

Contar con instalaciones adecuadas y seguras a través de la inversión en infraestructura, adecuaciones, equipamiento y tecnologías en los centros penitenciarios del estado.

Líneas de Acción

1. Mantener la certificación de los centros penitenciarios del estado.
2. Mantener y modernizar los sistemas y procedimientos de vigilancia y control en los centros penitenciarios del estado.
3. Ampliar y mantener en óptimo estado las infraestructura e instalaciones del sistema penitenciario del estado.

Estrategia

Profesionalizar al personal penitenciario del estado.

Líneas de Acción

1. Impulsar programas de capacitación permanente del personal penitenciario en esquemas de respeto a los derechos humanos, reforma penal y perspectiva de género.



Evaluación de fondos federales para la seguridad pública y la procuración de justicia

Objetivo específico:

Garantizar el uso adecuado de los fondos en materia de seguridad pública y procuración de justicia, evitando principalmente el subejercicio de estos.

Estrategia

Cumplir con las evaluaciones de fondos de seguridad pública y procuración de justicia.

Líneas de Acción

1. Mantener las evaluaciones periódicas a los fondos de seguridad pública y procuración de justicia para el correcto uso de éstos en el estado.
2. Presentar y publicar los informes de los fondos de seguridad pública y procuración de justicia asignados al estado.
3. Transparentar los procesos de asignación de los recursos de los fondos de seguridad pública y procuración de justicia.
4. Implementar indicadores para medir el impacto de los recursos ejercidos mediante los fondos de seguridad pública y procuración de justicia.

Estrategia

Cumplir con la información solicitada en los sistemas nacionales y estatales de seguridad pública.

Líneas de Acción

1. Mantener los sistemas estatales y nacionales de seguridad pública alimentados con la información requerida por los mismos.
2. Garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

RECIBIDO
18 JUL 2022

SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD
Y ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

DESPACHO DEL SECRETARIO

OFICIO SSPE-1S-1/1268/2022

Chihuahua, Chih., 15 de julio de 2022

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido en el artículo 10, fracciones XVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; y en atención a los oficios GB/82/2022, SGG-093/2022 recibidos en esta Secretaría el día 6 y 8 de julio del presente año, respectivamente, mediante los cuales se solicita dar respuesta a las interrogantes planteadas en la Sesión de la Diputación Permanente de fecha 04 de julio del año en curso.

Por lo anterior, me permito remitir la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

ING. D.M.P. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

C.C.P. Dip. Georgina Bujanda Ríos, Presidenta del H. Congreso Del Estado. Presente.
Coordinación de Atención Ciudadana y Asesores Técnicos de la Secretaría Particular. Atención del Volante CCSP-265-B/339



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Carretera Chihuahua – Aldama, Km 3.5
Chihuahua, Chih., México
Teléfono (614) 429-33-00, Extensión 10508

Respuesta a la formulación de preguntas realizadas durante la Sesión de la Diputación Permanente de fecha 4 de julio del 2022 por el Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL:

A manera de respuesta ante el alejamiento de la comunidad y las autoridades se plantea la creación de un modelo de política transversal en materia de seguridad pública en conjunto con una serie de acciones que abonan a dicho fin dado los resultados de la encuesta de seguridad nacional de seguridad urbana para este 2022, ¿Qué indicadores se contemplan para medir el cumplimiento de los objetivos del Modelo Chihuahua?

- Porcentaje de implementación de la Plataforma Centinela
- Cantidad de Subcentros Centinela Implementados
- Cantidad de videos captados a través de las cámaras
- Cantidad de carpetas de investigación integradas con evidencia de la Plataforma Centinela
- Cantidad de Policías Capacitados
- Cantidad de recomendaciones de Derechos Humanos
- Cantidad de programas para la dignificación de las y los policías
- Cantidad de Policías equipados.
- Porcentaje de policías que obtuvieron el grado inmediato superior.
- Cantidad de Municipios que implementaron su Sistema de Justicia Cívica.
- Indicador del Nivel de Escalamiento de conductas antisociales.
- Indicador de incidencia delictiva en el Estado.
- Indicador de Percepción de Seguridad
- Indicador de Desempeño de la Policía del Estado
- Porcentaje de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia implementadas.
- Cantidad de policías certificadas.

Por otra parte, ante una serie de hechos delictivos ocurridos en el estado que han lastimado profundamente a la comunidad ¿de qué manera se prevé una coordinación con las autoridades estatales?

Con la finalidad de garantizar la seguridad en el Estado de Chihuahua se ha instituido una estrecha colaboración entre la Federación, el Estado y los Municipios, con respeto a su competencia, soberanía y autonomía para construir un sistema de coordinación efectiva y oportuna de políticas y acciones que nos permita implementar estrategias para el despliegue de operativos conjuntos dentro del marco de acción de cada una de las instancias involucradas.



La Secretaría de Seguridad Pública del Estado tiene participación en las mesas de seguridad con los representantes de los tres órdenes de Gobierno, para analizar y diseñar en conjunto las estrategias de seguridad en el Estado.

Se cuenta con vigilancia permanente y recorridos de células conformadas por personal operativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Policía del Estado, Policía Municipal y Policía Vial en los diferentes Municipios.

Asimismo, desde el 23 de septiembre de 2021 se coordinaron esfuerzos en el municipio de Cuauhtémoc, para asumir el mando único de la Policía Municipal y fortalecer la presencia el destacamento de la Secretaría de Seguridad Pública en esta ciudad.

El 10 de noviembre de 2021, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Agencia Estatal de Investigaciones y Policía Municipal se implementó el operativo "Juntos por Juárez" con el objetivo de reforzar la operatividad en la zona norte del estado, destinando al municipio de Juárez 105 policías del estado y 25 patrullas.

Con el apoyo de los nuevos grupos de Operaciones Especiales e Investigación Criminal se realizó un despliegue inicial en Ciudad Juárez, y según las necesidades de la operación del Plan Estatal de Defensa de Seguridad, el cual se operó de manera coordinada con el resto de las instituciones de seguridad pública, implementando estrategias de intervención táctica según las necesidades del fenómeno delictivo en el Estado. Así mismo, se han desarrollado acciones coordinadas con la Fiscalía General del Estado y la Agencia Estatal de Investigaciones para la investigación de hechos delictivos.

A partir del 21 de junio del presente, se ha llevado a cabo un operativo permanente en Urique, Maguarichi y municipios colindantes en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado, Policía del Estado, y los nuevos grupos de Operaciones Especiales SWAT y de Investigación Criminal.

Con estas acciones se han logrado detenciones relevantes de personas, campamentos destruidos, destrucción y erradicación de plantíos, recuperación de vehículos con reporte de robo, vehículos asegurados, apoyo a órdenes de cateo, decomiso de armas de fuego, cartuchos, cargadores, cocaína y marihuana.



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Carretera Chihuahua – Aldama, Km 3.5
Chihuahua, Chih., México
Teléfono (614) 429-33-00, Extensión 10508